



C I R C U L A R CSJCUC21-192

Fecha: martes, 22 de junio de 2021
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE 110014003023202100330 DE YANED ROJAS BETANCOURT. CC. 55.110.958, radicado 2021-330.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEL SEÑOR NELSON DARÍO ESCOBAR MONTOYA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.133.922, RADICADO 05001-40-03-028-2021-00407-00.

TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ESPECIAL DE ALBEIRO BAUTISTA BAUTISTA.

TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ESPECIAL DE ORLANDO YABETH GONZÁLEZ ARIAS

De manera atenta remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia de los siguientes documentos:

Oficio Circular No. 1656 de 27 de mayo de 201, emitido por el Juzgado Veintitrés (23) Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., informó que mediante auto de fecha Abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021), se decretó la apertura del procedimiento INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de la concursada YANED ROJAS BETANCOURT CC. 55.110.958, dentro del trámite de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE identificado bajo el número de radicado 2021-330.

Oficio 320 de 19 de mayo de 2021, emitido por el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informó que, mediante auto del 9 de abril de 2021, se dio apertura al PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del señor NELSON DARÍO ESCOBAR MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía 70.133.922, bajo número de radicado 2021-00407.

Oficio Civil No 328 de 28 de mayo de 2021, emitido por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare, informó sobre terminación por desistimiento tácito del proceso especial de reorganización de pasivos adelantado por ALBEIRO BAUTISTA BAUTISTA, se resalta que **de cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**



Oficio Civil No 317 de 28 de mayo de 2021, emitido el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare, informó sobre la terminación por desistimiento tácito, del proceso especial de reorganización de pasivos No 85162318900120170008000 adelantado por ORLANDO YABETH GONZÁLEZ ARIAS, se resalta que **de cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: los citados oficios.
JASS/KMV